

MODALIDADES DEL SEGURO

Compañía Aseguradora: **FIACT SEGUROS.**

1.- COBERTURAS DEPORTIVAS Y GEOGRÁFICAS

A ESPAÑA

- **Infantiles:** Excursionismo, Campamentos, Marchas, Senderismo y Escalada en Rocódromo.
Código: A
- **Juveniles:** Excursionismo, Campamentos, Marchas, Senderismo, Carreras por montaña y Escalada en Rocódromo.
Código: A
- **Mayores:** Excursionismo, Campamentos, Marchas, Senderismo y Carreras por Montaña.
Código: A

B ESPAÑA – PIRINEO FRANCÉS – ANDORRA

- **Todas las Categorías:** Excursionismo, Campamentos, Marchas, Senderismo, Carreras por montañas, Rocódromo, Alpinismo Alta Montaña, Escalada, Barrancos, Igloos, Bicicleta de Montaña, Esquí Nórdico, Esquí de Travesía, Telemark, Raquetas, Espeleología y Rafting.
Código: B

C TODO EL MUNDO excepto picos de más de 7.000 mts. y zonas polares.

- **Todas las Categorías.**
Código: C

2M ESPAÑA

- **Categoría Adultos:** Marchas, Senderismo y Marchas de Largo Recorrido (andadas). **Excluidas las actividades de:** carreras por montaña, escalada, alpinismo, alta montaña, raquetas de nieve y cualquier actividad por encima de 2.000 m
Código: 2M

EXPEDICIONES: Opción C + Expediciones a picos de más de 7.000 mts y zonas polares. **Código: (D)**

La persona interesada en esta modalidad deberá estar previamente federado en la modalidad C (todo el mundo) y posteriormente solicitar la modalidad D que supondrá un suplemento de prima de 320,00- €.

En el momento de solicitar la modalidad de expediciones y de cara a un mejor funcionamiento de la asistencia médica en caso de accidente, el federado deberá informar al club sobre las fechas y lugar de la expedición y este a su vez trasladar dicha información por escrito (fax o correo electrónico) a la Federación.

SUPLEMENTO ESQUÍ ALPINO

Señalar la modalidad elegida y añadir una cruz en la casilla que corresponde a la letra **(E)**

SUPLEMENTO ESQUÍ ALPINO Y SNOWBOARD

Señalar la modalidad elegida y añadir una cruz en la casilla que corresponde a la letra **(S)**

RESPONSABILIDAD CIVIL :

La cobertura de Responsabilidad Civil se incrementa y pasa de 150.000,00.-€ a 300.000,00.-€

Incluida cobertura de **Responsabilidad Civil** (300.000,00.-€) en **Estados Unidos, Méjico y Canadá** siempre **previa notificación obligatoria por escrito** de las fechas y lugar de destino a la Federación.

OBSERVACIONES: La asistencia sanitaria garantizada en la póliza solamente se prestará por la práctica de deporte federado, excluyendo expresamente a aquellos que por motivo de su actividad laboral, dicha asistencia pueda ser prestada por su Mutua de Accidentes de Trabajo, en el caso de trabajadores por cuenta ajena y/o por la Seguridad Social, en el caso de autónomos que estén trabajando en el momento del accidente, aun cuando el trabajo pueda tener cierta relación con la práctica del deporte asegurado.

Específicamente queda excluido la práctica de actividad profesional (aun cuando esta sea relacionada con el deporte) en el extranjero.

2.2 Documentación Adicional

- Es importante que en **el momento de recoger la tarjeta el federado reciba el resto de información sobre el seguro, (Guía de la Federación y Tríptico con cuadro de Garantías y centros concertados)** donde aparecen los pasos a seguir en caso de accidente, para obtener una asistencia adecuada y evitar posteriores problemas y reclamaciones.

2.3 Fecha Validez de la Licencia Federativa.

- Las Relaciones recibidas en Federación hasta **el martes 29 de diciembre de 2009** entran en el seguro con fecha viernes **01/01/10** las relaciones recibidas **miércoles, jueves, viernes, sábado, domingo**, fecha de validez el martes **05/01/10**.

2.4 Ampliación de Coberturas.

El federado abonará la diferencia entre la cuota de la primera modalidad y la que elija, salvo en la categoría de adultos que deberán abonar la diferencia entre las dos modalidades más un suplemento de 2,00.-€

3.- ÍNDICE DE CATEGORÍAS

MAYORES: 18 AÑOS INCLUSIVE EN ADELANTE

JUVENILES: 15-16-17 AÑOS.

INFANTILES: HASTA 14 AÑOS INCLUSIVE.

La edad a tener en cuenta para que un federado quede comprendido dentro de una de las tres categorías será la que éste cumpla en el 2010.

EJEMPLO:

14 años para cumplir dentro del 2010	INFANTIL
14 años para cumplir 15 dentro del 2010	JUVENIL
15, 16 y 17 años para cumplir dentro del 2010	JUVENIL
17 años para cumplir 18 dentro del 2010	MAYOR
18 años en adelante	MAYOR

4.- DESCUENTOS TARJETAS FAMILIA NUMEROSA

Recordar que se aplicaran descuentos en las tarjetas solicitadas por familias numerosas. **El descuento aplicable es el 20% sobre la solicitud de la cuarta tarjeta y sucesivas**, la reducción se aplicará solamente sobre el precio de tarjetas con **categoría infantil y juvenil por orden cronológico y en los hijos de menor edad siempre previo pago de la misma y solicitud del reembolso a Federación**. Ejemplo en una familia numerosa con tres hijos de 15, 12 y 8 años el descuento se aplicará sobre las tarjetas de los hijos menores (12 y 8 años).

Para solicitar el reembolso del 20% es necesario rellenar el formulario que se adjunta con la documentación y enviarlo a FAM junto con una copia del carnet o título de familia numerosa y copias de todas las tarjetas federativas de los integrantes de la familia.

5.- ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE

- Realizar lo antes posible la llamada al teléfono de asistencia FIATC, donde una vez facilitados los datos solicitados le informarán de los Centros Médicos donde puede acudir según el lugar donde se encuentre.
- Transcurridas 48 horas (como máximo) desde el momento de producirse el accidente, deberá notificar a su Club lo ocurrido, con la finalidad de confeccionar el correspondiente parte de accidente.

(Es obligatorio para que el seguro surta efecto, realizar la llamada al teléfono de asistencia)

Los Clubes deberán remitir a la FAM por fax o correo el parte de accidente debidamente cumplimentado.

Teléfono Asistencia España 902-102.264

Teléfono Asistencia Extranjero 00-34-902.202.031

Ante cualquier problema que pueda surgir con la prestación del servicio de asistencia contactar con la FAM..